



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

D^a. MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa, Illes Balears.

Visto que los artículos 22 de la Ley 4/2013 Ley 4/2013 de 17 de julio de coordinación de las Policías locales de les Illes Balears y 46 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears establecen el alcalde o alcaldesa deben designar, de entre los miembros del cuerpo de policía local del municipio, que como mínimo tengan la categoría de Oficial, a la persona o personas que , por orden de prelación, deben sustituir al jefe o jefa en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

De conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 4/2013 de 17 de julio de coordinación de las Policías locales de les Illes Balears y en virtud de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

Dispongo:

Primero. - Designar al Coordinador de Servicios de la Policía Local, D. Miguel Ángel Cicuendez Gil como sustituto del Jefe de Policía, asumiendo las funciones propias de la Jefatura en casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Segundo. - Designar al Subinspector de la Policía Local, D. Juan Carlos Mora Muñoz como sustituto de Miguel Ángel Cicuendez Gil en las funciones anteriormente indicadas.

Tercero. - Notificar la presente resolución a los interesados.

Cuarto. - Dar traslado de la presente resolución a la jefatura de la Policía Local

La Alcaldesa

La Secretaria

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu

Fecha de firma: 13/05/2025

Documento firmado digitalmente. Codigo Seguro de Verificación:
MACIAS PLANELLS CATALINA
FERRER TORRES MARIA DEL CARMEN
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.